



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE SANIDADE
Dirección Xeral de Innovación e
Xestión da Saúde Pública

Edificio Administrativo San Lázaro
15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: 881542930 - Fax: 881542970
www.sergas.es

galicia



MIGUEL BROTONS CANO
LIMBO DISSENY, S.L.
AVDA ALCALDE LORENZO CARBONELL 67
03008 ALICANTE

Asunto: Aclaración del uso de la bolsa sanitaria estanca para transporte de cadáveres

En contestación al escrito de la empresa Limbo Disseny, S.L., con registro de entrada en esta Consellería "2221", en el que solicitan aclaración de la comunicación que fue enviada a esa misma empresa, el día 12 de junio de 2012, con registro de salida 15349, en la que la Consellería de Sanidade confirmaba la validez de la autorización del uso de las bolsas sanitarias estancas y autodestructibles para el transporte de cadáveres con ataúd fabricadas por la empresa LIMBO DISSENY, S.L, le aclaramos que en dicho escrito se quiere describir lo siguiente:

Dado el carácter de norma básica del Decreto 134/1998, del 23 de abril, sobre Policía Sanitaria Mortuoria, la bolsa sanitaria estanca y autodestructible para transporte de cadáveres con ataúd fabricada por LIMBO DISSENY, S.L. se podrá utilizar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, en los términos recogidos en la resolución del 21 de marzo de 2012, de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación: "Uso como caja interior de los féretros especiales de traslado".

Santiago de Compostela, 26 de julio de 2012

El subdirector general de Epidemiología y Sistemas de Información



Xurxo Hervada Vidal